



Bogotá, D.C.

Señores

**UNION TEMPORAL MONTESANTO**

Atn: Nelson Briceño  
Representante Legal  
Calle 76 No. 11-17  
Ciudad

**REF. PROCESO COMPETITIVO ESPECIAL 01 DE 2007**  
- Subsanar Faltantes de Información -

Estimados señores:

Con el fin de dar respuesta a lo manifestado por ustedes en la comunicación recibida en esta Entidad el día 22 de Octubre de 2007, resulta indispensable hacer remisión a los TDR del Proceso Competitivo Especial 01 - 2007, numeral 3.4 que explícitamente menciona lo siguiente: *"En el caso de un Consorcio o una Unión Temporal, cada compañía será evaluada individualmente y su calificación será ponderada por el porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal"*.

De acuerdo al anterior señalamiento, resaltamos que en el caso concreto (Unión Temporal MONTESANTO compuesta por las compañías KAPPA RESOURCES COLOMBIA LTD - INTEGRAL PRODUCTION MANAGEMENT LTDA), debido a que la inversión en la primera fase del periodo exploratorio será realizada por KAPPA tal y como consta en el documento del Acuerdo de Operación Conjunta (JOA), procedimos a realizar, nuevamente, los cálculos de los indicadores financieros teniendo en cuenta que el Programa Exploratorio Adicional Fase I es 100% de KAPPA y 0% de IPM.

La calificación final fue el resultado de ponderar cada una de la calificaciones por Compañía, a partir de la participaciones en la Unión Temporal Montesanto (80% IPM, 20% KAPPA).

Así el resultado final del anterior ejercicio se mantuvo en 44.

Cordialmente,

**ROGELIO TORO LONDOÑO**  
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Proyectó: AGA

Ubicación archivo: Proceso Competitivo Especial 01 de 2007